REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

EL GUAMO TOLIMA

Enero Veintiuno (21) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicación No.	2019-00040-00
Serie:	VERBAL DECLARATIVO
Sub-serie:	PERTENENCIA
Demandante:	HERMES VILLANUEVA RODRÍGUEZ
Demandada:	GLORIA SOFÍA VEGA PRADA Y OTROS.

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, Dra. ELSA QUIMBAYO CABEZAS, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: ADMITIR la reforma a la demanda formulada por la apoderada de la parte demandante Dra. QUIMBAYO CABEZAS contra GLORIA SOFÍA VEGA PRADA, por reunir los presupuestos exigidos en el artículo 93 del Código General del Proceso.

Segundo: NOTIFICAR por Estado el presente auto a la demandada GLORIA SOFIA VEGA PRADA, y a su apoderado para lo de su cargo.

Tercero: CÓRRASELE TRASLADO de la reforma impetrada a la demandada VEGA PRADA, y su apoderado judicial en la forma señalada en el numeral 4º del citado artículo para que la conteste por el término de DIEZ (10) días hábiles para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)

SANDRA RODRÍGUEZ BARRETO
Juez

Escaneado con CamScanner